

SUBVENCIONES VIGENTES A 31 DE OCTUBRE DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE A CORUÑA

❖ Ayudas para el mantenimiento y compensación de los gastos de taxis adaptados a personas con movilidad reducida.

Objeto: Tiene como finalidad financiar gastos de conservación y mantenimiento de los taxis adaptados, en el ejercicio 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas, las jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y sean titulares de una licencia de autotaxi adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida o discapacidad concedidas por el Ayuntamiento de A Coruña (**plazo hasta 25.11.2024**).

CONCELLO DE ABEGONDO

❖ Ayudas a deportistas de alto interés municipal 2024.

Objeto: Tiene como finalidad becas a deportistas de Abegondo para apoyar la práctica y el rendimiento deportivo. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas del Concello de Abegondo (**plazo hasta 11.11.2024**).

CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

❖ Subvenciones dirigidas a las asociaciones de vecinos para el año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad dar apoyo a las entidades vecinales y contribuir para que consigan los objetivos que les son propios, fomentar la participación de la ciudadanía en cada ámbito de actuación, contribuyendo de esta manera a impulsar y a democratizar la sociedad. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades vecinales sin ánimo de lucro (**plazo hasta 30.11.2024**).

❖ Subvenciones para la organización de fiestas parroquiales y de barrio para el año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a las asociaciones y entidades constituidas como tales para realización de fiestas en barrios y parroquias del Ayuntamiento de As

Pontes de García Rodríguez del año 2024 que se celebren en la vía pública con la participación y disfrute general de los vecinos. Podrán tener la condición de beneficiarias las Comisiones de Fiestas en parroquias o barrios de carácter tradicional y contrastada continuidad (**plazo hasta 06.11.2024**).

CONCELLO DE AS SOMOZAS

❖ **Subvención de apoyo a la natalidad.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de la natalidad como medida complementaria de apoyo a las familias y la fijación de población en el término municipal. Podrán tener la condición de beneficiarias los progenitores o adoptantes, titulares del libro de familia o documento substitutorio (**plazo hasta 31.12.2024**).

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ **Ayudas de emergencia social y para la inserción social.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos específicos de carácter extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones carenciales, urgencias sociales o situaciones de marginación social. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas mayores de edad o menores emancipados en situación de necesidad empadronados en el Ayuntamiento de Arteixo (**plazo hasta 31.12.2024**).

CONCELLO DE BETANZOS

❖ **Subvención rehabilitación “conjunto histórico de Betanzos y su zona de protección”.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar las obras o actuaciones en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en los edificios de tipología residencial colectiva y en las viviendas unifamiliares, incluidas dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios individuales, así como las comunidades de personas propietarias o agrupaciones de comunidades de personas propietarias (**plazo hasta 30.12.2025**).

CONCELLO DE BOQUEIXÓN

❖ **Ayudas para la natalidad en el ayuntamiento de Boqueixón 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar parcialmente los costes derivados del nacimiento y/o acogimiento o adopción de niños/as empadronados en el Ayuntamiento de Boqueixon y apoyar al comercio local, por lo que el gasto de las familias, lo tiene que efectuar en las empresas radicadas en el municipio de

Boqueixón. Podrán tener la condición de beneficiarios los/as padres/madres o tutores/as de las/os niñas/os nacidos/as entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón (**plazo de 15 días naturales a contar desde el nacimiento, adopción o acogida para los nacidos/as, adoptados/as y acogidos/as entre el 27.03.2024 y el 31.12.2024**).

CONCELLO DE CABANAS

❖ **Ayudas para el desarrollo de programas y actividades para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad dar apoyo a las entidades y a las asociaciones municipales sin ánimo de lucro para alcanzar a los objetivos que les son propios, con el fin de acercar los ámbitos culturales, educativos y deportivos al mayor número posible de personas, facilitando la existencia de una vida cultural, educativa y deportiva estable en el Ayuntamiento de Cabanas. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y entidades colectivas, que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales del Ayuntamiento o haberlo solicitado; tengan actualizados los datos en el Registro municipal; estén legalmente constituidas y con sede social en el término municipal de Cabanas; carezcan de fines de lucro y que, de acuerdo con sus estatutos, tengan objetivos y finalidades que sean de interés vecinal y coincidentes con el objeto de la subvención; y tengan un mínimo de 15 socios en la fecha de presentación de la solicitud (**plazo hasta 12.11.2024**).

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad dar un apoyo económico que ayude a costear un recurso de conciliación familiar y laboral complementario, ante la incompatibilidad de los horarios laborales y de los centros de educación. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres de hijos empadronados en el Ayuntamiento (**plazo hasta 20.11.2024 para la línea 2**).

❖ **Subvenciones destinadas a la promoción y el fomento del deporte escolar.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la práctica deportiva en edad escolar mediante la financiación de proyectos de Escuelas Deportivas en horario extraescolar en los centros de enseñanza y dirigidas a los niños y niñas que cursan educación infantil y primaria, durante el curso escolar 2024/2025 (de octubre de 2024 a mayo de 2025 incluidos). Podrán tener la condición de beneficiarias las ANPAs, secciones deportivas de las ANPAs y agrupaciones deportivas escolares vinculadas a los centros de enseñanza de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos (**plazo hasta 13.11.2024**).

CONCELLO DE CERCEDA

❖ **Ayudas a la natalidad.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar estrategias para fijar y fomentar el aumento de la población municipal y su rejuvenecimiento, evitando la despoblación rural. Podrán tener la condición de beneficiarios los progenitores o acogedores de los menores nacidos, adoptados o acogidos entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de octubre de 2024 (**plazo hasta 30.11.2024**).

CONCELLO DE FERROL

❖ **Subvenciones de actividades de dinamización y promoción económica.**

Objeto: Tiene como finalidad la dinamización y promoción económica del Ayuntamiento de Ferrol a través de dos líneas de ayuda: actividades de dinamización de la oferta comercial, hostelería y de los mercados y actividades de fomento del tejido empresarial. Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones de comerciantes y/o empresarios (relacionadas con el comercio, con la hostelería, con los mercados de Ferrol y otras Asoc. empresariales), sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en el Ayuntamiento de Ferrol (**plazo hasta 05.11.2024**).

❖ **Ayudas Agasallos de Nadal 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir al fomento de la igualdad de los niños y niñas de familias del Ayuntamiento de Ferrol que en estos momentos tienen una precaria situación económica. Podrán tener la condición de beneficiarios los representantes legales –padre, madre o tutor/a– de los/las menores empadronados en Ferrol que, a la fecha de la festividad de Reyes, no tengan cumplidos 17 años (**plazo hasta 05.11.2024**).

❖ **Subvenciones para la promoción y el fomento de la cultura.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción y el fomento de la cultura desde las asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro que estén debidamente inscritas y tengan sus datos actualizados en el Registro Municipal de entidades ciudadanas en el momento de presentar su solicitud y que fomenten la cultura en el ámbito de actuación en el término municipal del Ayuntamiento de Ferrol (**plazo hasta 13.11.2024**).

CONCELLO DE OLEIROS

❖ **Subvenciones a clubes deportivos de Oleiros para la adquisición de equipamiento deportivo.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a entidades deportivas para adquirir y/o renovar equipamientos para actividades de entrenamiento y competición. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubs

deportivos sin ánimo de lucro que figuren inscritos en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros (**plazo hasta 31.01.2025**).

CONCELLO DE OROSO

❖ **Ayudas para adquirir productos de primera necesidad.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas municipales para las personas o familias más desfavorecidas residentes en el ayuntamiento de Oroso para que puedan adquirir productos de primera necesidad en los comercios de aquellas empresas adheridas al programa, mediante la entrega de una tarjeta (tipo prepago). Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o unidades familiares de convivencia residentes y empadronadas en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurren factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades de productos de primera necesidad (**plazo abierto todo el año**).

❖ **Programa de emergencia social municipal 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad dar respuesta a situaciones puntuales de necesidad generadas por una emergencia individual y/o familiar, siempre y cuando exista una carencia de medios económicos para satisfacer la necesidad y factores de riesgo social. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o unidades familiares de convivencia residentes y empadronadas en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurren factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades básicas con un apoyo a la intervención social (**plazo abierto todo el año**).

CONCELLO DE ORTIGUEIRA

❖ **Programa “Agasallos Nadal 2024”.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a familias con escasos recursos económico destinadas la adquisición de regalos de Navidad para niños y niñas menores de 15 años a 01/01/2025, y en el caso de discapacidad reconocida superior al 33% menores de 19 años a 01/01/2025. Podrán tener la condición de beneficiarias los representantes legales, padre, madre y tutor/a de los/las menores que están empadronados y residen real y efectivamente en el Ayuntamiento de Ortigueira.; convivan con los/las menores; que la unidad familiar no tenga unos ingresos anuales ponderados superiores al 1,5 del S.M.I. vigente para cada año (SMI/SMI: 1.134 €/mes para el ejercicio 2024) (SMI/SMI anual 14 pagas: 15.876 €/año) (**plazo hasta 29.11.2024**).



CONCELLO DE OUTES

❖ **Ayudas individuales destinadas a la promoción de la autonomía personal y la accesibilidad.**

Objeto: Tiene como finalidad colaborar en determinados gastos, con efectos desde el 1 de enero de 2024, destinados al apoyo técnico y de productos, así como facilitar adaptaciones funcionales del hogar y la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en la vivienda, que contribuyan a mejorar la autonomía personal y a prevenir situaciones de dependencia mayores, así como a mejorar su accesibilidad. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y/o discapacidad (**plazo hasta 30.11.2024**).

CONCELLO DE SAN SADURNIÑO

❖ **Subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen acciones en el ámbito de la cultura en el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad dos líneas, la primera de actividades culturales, dirigidas a la realización de actividades puntuales o de carácter anual, en el ámbito de la cultura. Y Línea 2 que se refiere a gastos de mantenimiento, infraestructura y equipamiento cultural. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones y entidades válidamente constituidas sin fin de lucro, que tengan domicilio social en el Ayuntamiento de San Sadurniño (**plazo hasta 30.11.2024**).

❖ **Subvenciones para la promoción del deporte y entidades deportivas para 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad las actividades o la promoción del deporte realizadas por entidades deportivas registradas. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas empadronados en el Concello de San Sadurniño (**plazo hasta 30.11.2024**).

CONCELLO DE VIMIANZO

❖ **Ayudas a favor de la natalidad en el Ayuntamiento de Vimianzo.**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas económicas a las familias del Ayuntamiento de Vimianzo, con el objeto de impulsar estrategias para fijar y fomentar el aumento de la población municipal y su rejuvenecimiento, evitando así la despoblación del rural. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres/madres o tutores/as de los niños/as nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y empadronados en el Ayuntamiento de Vimianzo (**plazo hasta 31.12.2024**).



CONCELLO DE ZAS

❖ **Ayudas para la concesión de becas durante el curso 2024-2025.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la educación y los estudios para el presente curso escolar de los alumnos empadronados y escolarizados en los cursos de Enseñanza Primaria, ESO, FP Básica, Bachillerato y ciclos formativos (medios y superiores) y estudios universitarios (excepto Máster y Estudios de Postgrado). Podrán tener la condición de beneficiarias las personas empadronadas en el ayuntamiento de Zas que realicen los estudios referidos en las bases en el curso 2024-2025 (**plazo hasta 07.11.2024**).

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

❖ **Segunda convocatoria PROGRAMA PYME DIGITAL 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Digital, subvencionados en un 60%. Podrán tener la condición de beneficiarias las Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta el 26.11.2024 a las 14:00h**).

CONCELLO DE CUNTIS

❖ **Ayudas destinadas al apoyo a la natalidad.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a los padres y madres empadronadas en el Ayuntamiento de Cuntis con un máximo de hasta 300 euros por cada hijo nacido o adoptado desde el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios los padres y madres empadronadas por lo menos uno de ellos, con una antelación de nueve meses (**plazo hasta 13.12.2024**).

CONCELLO DE GONDOMAR

❖ **Subvenciones para deportistas 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los y las deportistas que hayan participado en campeonatos estatales, campeonato europeo, en la copa-campeonato del mundo u Olimpiadas. Podrán tener la

condición de beneficiarios los y las deportistas que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Gondomar por lo menos desde el 1 de enero de 2024; estén reconocidas con la condición de alto nivel por la Comunidad Autónoma de Galicia (DGAN) “; están reconocidas con la condición de deportistas de alto rendimiento (DAR) o deportista de alto nivel (DAN); y estén en posesión de una licencia deportiva vigente expedida por una federación deportiva **(plazo hasta 02.11.2024)**.

❖ **Subvenciones educativas 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter educativo, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito de la educación. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención **(plazo hasta 02.11.2024)**.

❖ **Subvenciones fin social 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter social o comunitario, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito social. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención **(plazo hasta 02.11.2024)**.

❖ **Subvenciones deportivas 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter deportivo, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito deportivo. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención **(plazo hasta 02.11.2024)**.

❖ **Subvenciones culturales 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter cultural, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito cultural. Podrán tener la condición de beneficiarias las Personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención (**plazo hasta 02.11.2024**).

CONCELLO DE LALÍN

❖ **Ayudas económicas para la financiación de la obtención del carnet de conducir a jóvenes.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier tipo de Permiso de Conducir. Podrán tener la condición de beneficiarios los jóvenes de Lalín, entre los 18 y los 25 años (**plazo hasta 22.11.2024**).

❖ **Subvenciones para actividades deportivas.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la participación en competiciones deportivas y/o desarrollo de actividades deportivas y fomento del deporte de base. Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones o clubes deportivos, legalmente constituidos, así como las personas físicas que tengan especial relevancia en el mundo del deporte y que no compitan a través de clubes (**plazo hasta 08.11.2024**).

CONCELLO DE MARÍN

❖ **Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio en el entorno residencial de rehabilitación programada del “Casco Vello y Barrio da Banda do Río Lameira”.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar aquellas obras en las que se obtenga una mejora determinada de la eficiencia energética, especialmente en la envolvente edificatoria de los edificios de tipología residencial colectiva y unifamiliar incluidos dentro del ERRP del Ayuntamiento de Marín. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien personas jurídicas de naturaleza privada; las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias;

las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, mismo careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actuaciones; las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de personas propietarias o agrupaciones de comunidades de personas propietarias y por cooperativas en régimen de cesión de uso de sus viviendas; las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición, mediante contrato vigente, que les otorgue la facultad expresa para acometer las obras de rehabilitación **(plazo hasta 30.11.2024)**.

CONCELLO DE MEAÑO

❖ **Ayudas municipales destinadas al apoyo a la natalidad.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas económicas por nacimiento, tutela o adopción de hija/o con el fin de fomentar la natalidad en el Ayuntamiento de Meaño. Podrán tener la condición de beneficiarios las madres o padres que tengan tutelado o adopten un/a hija/o **(plazo hasta 04.11.2024)**.

CONCELLO DE MOAÑA

❖ **Ayudas a deportistas de las categorías de base y absoluta para asistencia a campeonatos de competición internacional.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción del deporte, mediante bolsas de ayudas a deportistas que faciliten la participación en competiciones deportivas de nivel internacional. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas deportistas que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Moaña con anterioridad al 1 de enero de 2024; estén en posesión de licencia federativa en vigor en la disciplina deportiva correspondiente; hayan sido seleccionadas por la respectiva federación española o gallega para participar en las competiciones de carácter internacional que se celebren o se tengan celebrado a lo largo del año 2024 **(plazo hasta 13.11.2024)**.

CONCELLO DE NIGRÁN

❖ **Ayudas para la inserción social y para emergencias sociales 2024.**

Objeto: Estas ayudas constituyen una prestación económica de carácter urgente y extraordinario, destinada a paliar situaciones carenciales y transitorias imprevistas o excepcionales, así como para prevenir el agravamiento de las mismas. Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas individuales para sí o para su unidad familiar **(plazo hasta 31.12.2024)**.

❖ **Ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar destinadas a alumnado.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a familias del alumnado de centros docentes públicos a adquirir libros de texto y/o material escolar necesarios para el curso 2024-2025. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas unidades familiares que estén empadronadas en el Concello de Nigrán (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ **Subvenciones para el fomento del asociacionismo y fiestas tradicionales del municipio de 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas o actividades de fomento y consolidación del asociacionismo en el municipio, así como para apoyar la conservación y consolidación de las fiestas tradicionales que se desarrollan a lo largo del año en las diferentes parroquias del municipio, de las actividades realizadas durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Nigrán con una antigüedad de como mínimo seis meses respecto de la fecha de la convocatoria, y que tengan su sede social en el término municipal de Nigrán, con capacidad para haber llevado cabo las actividades subvencionables (**plazo hasta 19.11.2024**).

❖ **Subvenciones para actividades culturales de 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas o actividades culturales que complementen la programación de los servicios municipales y que se hayan realizado con carácter público en Nigrán durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones, u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro, que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Nigrán con una antigüedad de como mínimo seis meses respecto de la fecha de la convocatoria, y que tengan su sede social en el término municipal de Nigrán, con capacidad para llevar a cabo las actividades subvencionables (**plazo hasta 19.11.2024**).

❖ **Ayudas municipales a familias con hijos e hijas en enseñanza obligatoria, para la adquisición de material escolar, curso 2024/2025 a través de las AMPAs.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas destinadas a la adquisición de material escolar de manera que redunde de forma directa, equitativa y proporcional en el colectivo de alumnos matriculados en el centro, para así contribuir al normal desarrollo diario de las actividades educativas y formativas y liberar del costo económico a las familias. Podrán tener la condición de beneficiarias las Asociaciones en madres y padres (AMPA) de los alumnos de cada centro de enseñanza pública de Nigrán (**plazo hasta 20.11.2024**).

❖ **Subvenciones destinadas al vaciado de fosas sépticas-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad que todos los vecinos/as puedan acceder al servicio de vaciado. Este servicio incluye a limpieza de fosas sépticas y pozos negros a todas aquellas viviendas que, por su emplazamiento se encuentren a más de cien metros de la red municipal de saneamiento, y garantizar así, que el vaciado se realiza por personal autorizado, utilizando vehículos homologados para el correcto

traslado y gestión de los residuos en la correspondiente estación depuradora de aguas residuales (EDAR). Podrán tener la condición de beneficiarios los vecinos que no dispongan de servicio de saneamiento municipal, ni tengan la obligación de conectarse con el mismo y las aguas vertidas en la fosa séptica sean de naturaleza doméstica (**plazo hasta 02.12.2024**).

❖ **Subvenciones a los propietarios de viviendas para la instalación de equipos de bombeo de aguas residuales para su conexión a la red de alcantarillado durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la ejecución de obras de inversión en inmuebles de titularidad de los beneficiarios, incluyéndose la ejecución de la acometida a la red de alcantarillado. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios de viviendas que, estando la menos de 100 m de la red de alcantarillado realicen el desagüe de sus aguas residuales a una cuota inferior a la de ésta y, por tanto, necesiten dotarse de una instalación de bombeo para realizar la acometida a la dicha red (**plazo hasta 02.12.2024**).

CONCELLO DE O GROVE

❖ **Subvenciones a eventos deportivos 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades y clubs deportivos sin ánimo de lucro en la realización de eventos deportivos durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades/asociaciones deportivas válidamente constituidas (**plazo hasta 11.11.2024**).

CONCELLO DE O PORRIÑO

❖ **Ayudas en materia de rehabilitación residencial u vivienda social.**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda con los límites de inversión máxima subvencionable siempre que se obtenga una reducción de, por lo menos, el 30% del consumo de energía primaria no renovable. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas propietarias o usufructuarias de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien personas jurídicas de naturaleza personal; las comunidades de personas propietarias; las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de un edificio; las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios; las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten esta condición (**plazo hasta 31.01.2026**).

CONCELLO DE POIO

❖ PROGRAMA MÁIS CULTURA 2024.

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de la cultura popular gallega con la participación de los grupos locales acogidos a este programa en las fiestas patronales u otras actividades culturales realizadas en el territorio municipal, así como regular los criterios de concesión de las solicitudes de actuación de grupos a cargo del programa que se desenvolverán en la localidad de Poio. Podrán tener la condición de beneficiarias agrupaciones y asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como las comisiones de fiestas legalmente constituidas que promuevan la realización de las fiestas y/o actividades indicadas en el programa (**plazo hasta 31.12.2024; las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 20 días naturales con respecto a la fecha de realización de la actuación**).

CONCELLO DE PONTEVEDRA

❖ Subvenciones para situaciones de emergencia social.

Objeto: Tiene como finalidad dotar de prestaciones económicas, de carácter extraordinario y finalista a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes con los que afrontar situaciones o circunstancias puntuales. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que presenten una situación de vulnerabilidad y con riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Pontevedra apreciadas por el Servicio de Bienestar Social (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ Ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material escolar destinadas a alumnado.

Objeto: Tiene como finalidad ayudar a familias del alumnado de centros docentes públicos a adquirir libros de texto y/o material escolar necesarios para el curso 2024-2025. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas unidades familiares que estén empadronadas en el Concello de Nigrán (**plazo hasta 31.12.2024**).

CONCELLO DE REDONDELA

❖ Subvenciones para el desarrollo de Programas de Servicios Sociales.

Objeto: Tiene como finalidad distintas líneas de trabajo, entre las que se pueden destacar: de prevención de la exclusión social o promoción de la inclusión social y accesibilidad; promoción del voluntariado social; atención a la infancia en colectivos que trabajen con niños y niñas redondelanos; prevención del aislamiento social de las personas mayores del municipio; prevención y promoción de hábitos saludables. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro (**plazo hasta 09.12.2024**).



CONCELLO DE SILLEDA

❖ **Ayudas municipales a la creación del empleo.**

Objeto: Tiene como finalidad potenciar y colaborar de una forma activa en la generación del empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán tener la condición de beneficiarios los/as empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas, independientemente de su forma jurídica, que iniciaran su actividad empresarial entre el 05.10.2023 y el 30.11.2024 (**plazo hasta 30.11.2024**).

CONCELLO DE TUI

❖ **Becas de estudio para enseñanzas musicales, curso 2023-2024 en el conservatorio/escuela de música de Tui.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas de estudio para enseñanzas musicales a los alumnos/as de las familias con un bajo nivel de ingresos. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas matriculadas en el Conservatorio de Grado Profesional y en la Escuela de Música dj el municipio, pertenecientes a unidades familiares con ingresos brutos anuales que no superen 3 veces el IPREM 2021 (23.725,81€) (**plazo hasta 26.11.2024**).

CONCELLO DE VIGO

❖ **Ayudas económicas directas de apoyo para mujeres en situación de violencia de género 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las mujeres en situación acreditada de violencia de género para afrontar unas necesidades derivadas principalmente de la violencia de género en el proceso de ruptura con el agresor y siempre que, a juicio de los servicios municipales de atención a la mujer, no puedan ser cubiertas por la beneficiaria. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres en situación de violencia de género usuarias de los dispositivos municipales de atención a las mujeres del Ayuntamiento de Vigo (**plazo hasta 26.12.2024**).

❖ **Programa contra desahucios y de emergencia social y ayudas de transporte para personas con discapacidad ("Bono Taxi") 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a aquellas personas y familias que carecen de recursos económicos suficientes para afrontar una determinada situación de emergencia social relacionada con su vivienda, con la alimentación básica de las personas integrantes de la unidad familiar de convivencia y otras situaciones debidamente acreditadas de necesidad que, de no ser atendidas, podrían derivar en marginalidad y que no pueden utilizar el transporte público colectivo. Podrán tener la condición de

beneficiarios las personas y familias que se encuentren en situación de emergencia social y que estén empadronadas en Vigo con una antigüedad mínima de 6 meses. Los destinatarios del bono taxi serán aquellas personas con diversidad funcional que tengan reconocida una discapacidad que afecte gravemente a su movilidad, impidiéndole la utilización del transporte público colectivo (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ **Subvenciones a la rehabilitación de actuaciones incluidas en el programa de ayudas a las actuaciones a nivel de barrio.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar obras o actuaciones en que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en los edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo viviendas, y en las viviendas unifamiliares. Podrán tener la condición de beneficiarios los propietarios de edificios de viviendas o de viviendas unifamiliares, las comunidades de propietarios de edificios de viviendas en régimen de propiedad horizontal, las sociedades cooperativas, las empresas arrendatarias o concesionarias del edificio, y las personas físicas o jurídicas que posean un derecho real sobre el inmueble que les permita acometer las actuaciones, o los inquilinos autorizados por el propietario (**plazo hasta 30.11.2024**).

DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Programa “Cultorea” de apoyo a la promoción cultural de agrupaciones o asociaciones de la Provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad promover el impulso y fomento de la cultura popular gallega en sus múltiples y variadas expresiones artísticas. Podrán tener la condición de beneficiarios las agrupaciones o asociaciones sin fines de lucro legalmente constituidas e inscritas en el registro administrativo correspondiente o las entidades locales menores, de la provincia de Pontevedra (**plazo con antelación de 15 días naturales antes de la realización de la actuación**).

❖ **Ayudas para impulsar la formación de mujeres en puestos de técnicas o entrenadoras, juezas y árbitras en el ámbito deportivo en la provincia de Pontevedra para el 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los estudios que den acceso a los puestos de técnicas o entrenadoras en clubes deportivos y de juezas y árbitras en las diferentes modalidades deportivas. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres nacidas y residentes en la actualidad en alguno de los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra o las mujeres no nacidas en la provincia de Pontevedra, pero empadronadas desde el 1 de enero de 2024 en alguno de los ayuntamientos de la provincia (**plazo hasta 30.11.2024**).

❖ **Programa “Lecer en familia” 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad reforzar los lazos familiares en un ambiente de convivencia que permita desconectar del estrés diario y disfrutar de un ocio de calidad en familia, reactivando emociones positivas para todos sus miembros, a través de actividades destinadas a mejorar la comunicación familiar; fomentando la diversión compartida y la construcción de recuerdos; y desarrollando la autoestima y la autoconfianza, a la vez que favorece el desarrollo de la autonomía. Podrán tener la condición de beneficiarias todas las personas integrantes de una unidad familiar con menores a cargo que tengan su residencia en la provincia de Pontevedra (**plazo desde el 08.11.2024 hasta el 22.11.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL

❖ **Ayudas para los gastos notariales y de inmatriculación registral de fincas agroforestales objeto de permutas de especial interés agrario.**

Objeto: Tiene como finalidad regular los gastos notariales y de inmatriculación registral de fincas agroforestales objeto de permutas de especial interés agrario. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que acrediten, mediante resolución de la persona titular de la dirección de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, el especial interés agrario de la permuta (**plazo hasta 15.11.2024**).

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAIS

❖ **Ayuda para la realización de rodajes audiovisuales en Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad estimular e impulsar la ejecución de rodajes audiovisuales en Galicia, fomentar la cadena de valor de la industria del sector audiovisual gallego, con el objetivo de mejorar su competitividad, el crecimiento sostenible y el mantenimiento del empleo de calidad de las empresas y posicionar a Galicia como escenario de rodajes audiovisuales de nivel internacional. Podrán tener la condición de beneficiarias todas las personas físicas (trabajadoras autónomas) o jurídicas, constituidas como productoras audiovisuales independientes dadas de alta con una antigüedad mínima, y sin interrupciones, de un año en el epígrafe IAE 961.1 y con un centro de trabajo u oficina permanente, de por lo menos un año previo a esta convocatoria, en la Comunidad Autónoma de Galicia o en un Estado miembro de la UE o que forme parte del acuerdo que establece el Área Económica Europea (**plazo hasta 02.12.2024**).



AXENCIA GALEGA DE INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas para fomentar sinergias y complementariedades con el programa Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I + D + i a través de bonos para la preparación de propuestas a convocatorias europeas de I+D+i.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar sinergias y complementariedades con el programa Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I+D+i a través de bonos para la preparación de propuestas a convocatorias europeas de I+D+i. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas; los organismos de investigación gallegos siempre que en la propuesta para la que soliciten el bono participe también una pyme (**plazo hasta 15.11.2024**).

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones para proyectos de infraestructuras de almacenamiento energético, que favorezcan la electrificación de la demanda de energía para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de proyectos de infraestructuras de almacenamiento energético que favorezcan la electrificación de la demanda de energía. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas legalmente constituidas, asociaciones de empresarios y los autónomos que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia; las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía (**plazo hasta 09.11.2024**).

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones para actuaciones de eficiencia energética en empresas turísticas.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actuaciones de eficiencia energética que impulsen la economía circular en empresas turísticas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas dadas de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que sean titulares de establecimientos turísticos de alojamiento y de restauración (**plazo hasta 14.11.2024**).

- ❖ **Programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de los bonos turísticos.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas del programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de los bonos turísticos. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que se alojen en establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, viviendas turísticas, campamentos de turismo y establecimientos de turismo rural desde el 10 de septiembre hasta el 25 de diciembre de 2024 (ambos incluidos) (**plazo hasta el 16.12.2024**).



CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

❖ **Ayudas económicas para el alumnado que realiza formación práctica en centros de trabajo o FP dual.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar ayudas económicas para la realización de formación práctica en empresas del módulo profesional de FCT y de la FP dual. Podrá ser beneficiario de estas ayudas el alumnado matriculado en centros públicos de Galicia y, en el caso de los centros privados, el alumnado matriculado en enseñanzas concertadas con la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, que esté cursando el último curso de un ciclo formativo de grado básico, grado medio o grado superior de formación profesional, cursos de especialización de formación profesional, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas de régimen especial y programas formativos o algún ciclo formativo de FP Dual (**segundo plazo hasta el 16.11.2024**).

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

❖ **Bonos Activa comercio.**

Objeto: Tiene como finalidad la dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa comercio. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo para su descarga desde el 04.11.2024 hasta 31.12.2024**).

CONSELLERIA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE

❖ **Ayudas económicas dirigidas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o de sus fenotipos.**

Objeto: Tiene como finalidad la adquisición de productos de apoyo necesarios a causa de la ELA o de sus fenotipos. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas mayores de edad y diagnosticadas de la enfermedad, siempre que estuvieran empadronadas en un ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia con una antigüedad mínima de 6 meses (**plazo hasta 15.11.2024**).

❖ **Ayudas a entidades privadas para el fomento de la gratuidad de la atención educativa de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia en escuelas infantiles 0-3 para el curso 2024/25.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la aplicación en las escuelas infantiles 0-3 años de su titularidad de una bonificación del 100 % del precio correspondiente a la atención educativa prestada a los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades privadas que desarrollen su actividad en la

Comunidad Autónoma de Galicia, no accedan a la bonificación a través de otras líneas de ayuda de la Consellería de Política Social e Igualdad, apliquen la gratuidad de la atención educativa en las escuelas infantiles 0-3 y cumplan los requisitos de la convocatoria (**plazo será de un mes a partir de la fecha de notificación de dicho permiso, hasta el 30.11.2024**).

❖ **Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones agrarias para la realización de actividades de interés agrario.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de representación y de formación de los asociados de las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones agrarias legalmente constituidas y con implantación en Galicia y de los agricultores gallegos en general. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades agrarias con representación en el Consejo Agrario Gallego y otras asociaciones agrarias (**plazo hasta 25.11.2024**).

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

❖ **Ayuda económica a través de la tarjeta Benvida, en los supuestos de gestación, adopción, guarda con fines adoptivos o acogimiento familiar permanente en 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad una ayuda económica para las familias que en el 2024 tengan un/una hijo/a, adopten, sean declaradas en situación de guarda con fines adoptivos o acojan de manera permanente a uno o más menores de hasta tres años de edad y para aquellas otras que, habiendo obtenido la ayuda o no accediendo a ella por superar los ingresos previstos en las respectivas convocatorias del 2022 y 2023. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que se encuentren en la semana 21 o posterior de gestación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024; tengan hijas/os nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024; tengan constituida la adopción, acogimiento familiar permanente o ser declarado/a en situación de guarda con fines adoptivos de uno o más menores de hasta tres años de edad entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (**plazo hasta 2 meses desde el día en que se produce el nacimiento**).

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

❖ **Ayudas de indemnización económica dirigidas a las hijas e hijos menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género, así como a mujeres que resultan gravemente heridas como consecuencia de una agresión por violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico a las personas beneficiarias con una indemnización de ayuda directa, con el objeto de garantizar que el hecho causante (muerte de la madre o lesiones graves, a causa de una agresión por violencia de género) suponga un menor perjuicio

económico para los hijos e hijas huérfanos, y para las propias víctimas gravemente heridas. Podrán tener la condición de beneficiarios las hijas e hijos menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género, así como aquellas mujeres que resulten gravemente heridas con lesiones que requieran hospitalización, como consecuencia de una agresión por violencia de género, que en el momento de los hechos residan en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo hasta 30.11.2024**).

❖ **Prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionarles apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género para intentar garantizarles unas condiciones suficientes de independencia económica y a intentar ayudarlas a romper con la situación de violencia, dominación y/o explotación, que les posibilite dar el primer paso o consolidar la ruptura de una situación en la que corren peligro y/o están siendo explotadas. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género en una relación de convivencia y de dependencia económica de su agresor, o en el caso de víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o víctimas de explotación sexual, de dependencia de la persona que mantuviere sobre ella una relación de dominación y/o de explotación (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ **Ayudas de medidas de protección integral contra la violencia de género y para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionarle apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género. Podrán tener la condición de beneficiarias las mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género y todas las personas que dependan económica y/o asistencialmente de una mujer que sufra violencia de género (**plazo hasta 30.11.2024**).

CONSELLERÍA DO MAR

❖ **Ayudas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de organizaciones de productores pesqueros y asociaciones de productores pesqueros.**

Objeto: Tiene como finalidad la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización, ejecutados durante la anualidad 2023, de las organizaciones de productores pesqueros del ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarias las organizaciones de productores pesqueros del ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Galicia, inscritas en el Registro de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores (**plazo hasta 19.11.2024**).

- ❖ **Ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la reposición de efectivos, en aquellas explotaciones registradas en Galicia en que se ordenó el sacrificio de animales de estas especies, después del diagnóstico de una enfermedad sometida a un programa o a una actuación sanitaria oficial de vigilancia, lucha, control o erradicación; también se incluirán los casos de animales de esas especies que muriesen en esos marcos sanitarios oficiales citados, y los casos de muerte/sacrificio de esos animales como consecuencia de un programa oficial obligatorio de vacunación. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas y jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, que sean titulares de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas en que se sacrificase o destruyese de forma preventiva la totalidad de su censo, por motivos de sospecha y/o confirmación de la presencia de alguna enfermedad sometida a un programa o a una actuación sanitaria oficial de vigilancia, lucha, control o erradicación; también las personas físicas y jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que sean titulares de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas en que se ordenase el sacrificio obligatorio de animales existentes en ellas **(plazo hasta 29.11.2024)**.

- ❖ **Ayudas para el fomento de la contratación de los seguros agrarios.**

Objeto: Tiene como finalidad fomento de la contratación de los seguros agrarios incluidos en el Plan de seguros agrarios combinados para el ejercicio 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios los agricultores y podrán ser beneficiarios de ellas los asegurados titulares de explotaciones agrarias situadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, siempre que suscriban pólizas de seguros de líneas agrícolas del plan 2024 y líneas ganaderas de los planes 2023 y 2024, formalizadas en 2024 **(plazo en función de la suscripción de la póliza)**.

- ❖ **Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones agrarias para la realización de actividades de interés agrario.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de representación y de formación de los asociados de las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones agrarias legalmente constituidas y con implantación en Galicia y de los agricultores gallegos en general. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades agrarias con representación en el Consejo Agrario Gallego y otras asociaciones agrarias **(plazo hasta 25.11.2024)**.



INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA

- ❖ **Audas a las asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización por parte de las asociaciones de consumidores inscritas en la sección general del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia de un programa de actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas (**plazo hasta 10.11.2024**).

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de consumidores para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de suministro de energía eléctrica y comercio electrónico seguro.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización por parte de las asociaciones de consumidores inscritas en la sección general del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia de un programa de actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de suministro de energía eléctrica y comercio electrónico seguro. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas (**plazo hasta 10.11.2024**).

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCION ECONOMICA

- ❖ **Ayudas a servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas prestados por entidades colaboradoras (programa Re-acciona).**

Objeto: Tiene como finalidad aprobar las condiciones por las cuales se regirá la concesión de ayudas destinadas a facilitar la ejecución de un conjunto de servicios profesionales por parte de entidades colaboradoras. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas, incluyendo autónomos, comunidades de bienes, asociaciones, fundaciones o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, lleven a cabo una actividad empresarial y puedan llevar a cabo los proyectos, las actividades o los comportamientos (**plazo hasta 15.11.2024 a las 14:00h**).

- ❖ **Ayudas para facilitar el financiamiento de la adquisición de uva por las bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas para la campaña 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la financiación de la adquisición de uva por las bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas para la campaña de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas



que tengan al menos un centro de trabajo en Galicia y que sean titulares de bodegas de elaboración de vino; podrán ser personas físicas o jurídicas; agrupaciones de personas físicas o jurídicas; comunidades de bienes; sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado (**plazo hasta el 16.12.2024 a las 14:00h**).

❖ **Ayudas a la inversión de las grandes empresas y de las pymes para la creación de centros digitales (programa Centros Digitales) para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de proyectos de creación de centros digitales en la provincia de A Coruña que contribuyan a nivel empresarial o local, a mejorar la digitalización de los procesos empresariales distribuidos, el entorno de las empresas y los consumidores, y a modernizar y desarrollar la base industrial. Podrán tener la condición de beneficiarios las grandes empresas y pymes que adopten la forma jurídica de sociedad limitada o sociedad anónima, preexistentes, o que se constituyan específicamente para la explotación del centro digital propuesto (**plazo hasta 14.11.2024 a las 14:00h**).

❖ **Préstamos parcialmente reembolsables para proyectos empresariales de inversión creadores de empleo previstos en el instrumento financiero del Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, territorio P2 A Coruña, modalidad de pequeñas y medianas empresas.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de préstamos parcialmente reembolsables para la financiación de proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en la provincia de A Coruña. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas (**plazo hasta 17.11.2024 a las 14:00h**).

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

❖ **Programa Rehaluga.**

Objeto: Tiene como finalidad movilizar el mayor número posible de viviendas vacías de titularidad privada para su incorporación al mercado de alquiler a un precio accesible. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que sean propietarias o usufructuarias de las viviendas y, a su vez, promotoras de las actuaciones subvencionables (**plazo hasta 04.11.2024**).

UNIVERSIDADE DE VIGO

❖ **Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la formación de diez personas tituladas integradas en grupos de investigación que estén realizando la tesis de doctorado en la Universidad de Vigo y que, en función de su capacitación y formación, puedan convertirse en nuevo personal investigador en formación mediante

la formalización de un contrato predoctoral de tres años de duración, en cualquier área de conocimiento científico. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado matriculado en un programa de doctorado en la Universidad de Vigo o que esté en condiciones de matricularse en el momento de la formalización del contrato, que no disfrute de otras ayudas para la formación de personal investigador, cuya fecha de finalización de los estudios que dieron lugar a la obtención del/de los título/s que habilitan para el acceso al programa de doctorado, o de la superación de 60 créditos de postgrado, en su caso, sea posterior al 1 de enero de 2022 (**plazo hasta 30.11.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para contratos predoctorales del Programa “Salvador de Madariaga” en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento.**

Objeto: Tiene como finalidad contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas que estando en posesión del título de licenciado, grado y máster, o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos (**plazo hasta 31.12.2024**).

❖ **Ayudas a las Plataformas Tecnológicas.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la incorporación de todos los agentes de la cadena de valor del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, e identificar la agenda de investigación aplicada y desarrollo experimental que, dando respuesta a las demandas sectoriales y/o intersectoriales, permitan abordar los retos científico-técnicos que conlleven. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y sus institutos universitarios, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro, las empresas, las asociaciones empresariales sectoriales y las plataformas tecnológicas y de innovación (**plazo hasta 07.11.2024 a las 14:00h**).

❖ **Ayudas para personal técnico de I+D+i.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la contratación laboral de personal técnico de I+D+i destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las

prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro (**plazo desde el 12.11.2024 26.11.2024 a las 14:00h**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Ayudas para la participación de películas españolas en festivales celebrados entre noviembre de 2023 y octubre de 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la participación de películas españolas en los festivales y en las ceremonias de entrega de premios cinematográficos de reconocido prestigio, certámenes en adelante, que se celebren entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas productoras españolas (**para el segundo periodo, certámenes que finalicen entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2024, 10 días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de finalización de cada certamen**).

❖ **Ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la circulación y distribución internacional de películas cinematográficas españolas, siempre que hayan suscrito al menos un contrato con un distribuidor extranjero para distribuir una película española en, al menos, un territorio fuera de España y que contemple el estreno de la película en salas de exhibición cinematográficas u online, a través de plataformas digitales de video bajo demanda. Podrán tener la condición de beneficiarias las agencias de ventas internacionales independientes (**plazo hasta el 20.11.2024**).

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y facilitar su incorporación al mundo laboral. Podrán tener la condición de beneficiarios los titulados que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o equivalentes (**plazo hasta 06.11.2024**).



MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

❖ **Subvenciones del “Proyecto ICEX Vives”.**

Objeto: Tiene como finalidad incrementar el número de profesionales con formación y capacitación en internacionalización, contribuyendo así a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas españolas internacionales. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que tengan una edad entre 18-30 años y posean nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y ser residentes en España (**plazo hasta agotamiento de crédito**).

❖ **Subvenciones del Programa ICEX NEXT de Iniciación y Consolidación de la Exportación de ICEX España Exportación en Inversiones.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas españolas con potencial exportador que deseen crecer internacionalmente (**plazo procedimiento 2: del 25.11.2024 hasta el 17.12.2024 a las 17:00h**).

❖ **Becas Fulbright.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación y perfeccionamiento del personal funcionario de carrera, mediante la realización de un proyecto de formación académica y perfeccionamiento técnico-profesional en una universidad estadounidense, siguiendo un programa de estudios establecido para la obtención del grado de «máster» u otra titulación o certificación profesional, un plan de acreditación académica sin objetivo de titulación o un proyecto de investigación. Podrán tener la condición de beneficiarios los solicitantes que tengan nacionalidad española; estén en posesión de título superior expedido por una universidad española, posean un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito y que estén prestando servicios efectivos en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (**plazo hasta 22.11.2024**).

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

❖ **Subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes en el ámbito de la gestión colectiva de la contratación en origen.**

Objeto: Tiene como finalidad la participación en los procesos de selección de los trabajadores extranjeros no residentes en España a través de las comisiones de selección; la organización y coordinación de las contrataciones y los desplazamientos de las personas trabajadoras en el marco del programa de gestión de la contratación colectiva en origen; promoción y apoyo a la concatenación de campañas de temporada, así como desarrollo de proyectos piloto en este ámbito; actuaciones especialmente destinadas al asesoramiento e información sociolaboral específico para los trabajadores



migrantes en el marco de la orden por la que se regula la contratación colectiva en origen, en relación con sus derechos, las condiciones laborales del sector y los servicios de carácter social a que pueden tener derecho; organización e impartición de sesiones informativas y/o de acciones formativas en el ámbito social, cultural, económico, laboral /o de otra naturaleza, que complementen los conocimientos y la experiencia de los trabajadores y trabajadoras que participen en los mismos. Podrán tener la condición de beneficiarias las organizaciones empresariales y sindicales, las cooperativas y las entidades sin ánimo de lucro **(plazo hasta 20.11.2024)**.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- ❖ **Entregas dinerarias sin contraprestación a las entidades colaboradoras en gestión de ayudas de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E, para actividades cuya realización esté prevista del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de entregas dinerarias sin contraprestación a las Asociaciones o Federaciones Españolas de Exportadores o Entidades similares reconocidas como Entidades Colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio cuyo objeto sea el apoyo a la promoción de la internacionalización de la empresa española a través de determinadas actividades cuya realización esté prevista el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones o federaciones españolas de exportadores o entidades similares reconocidas como entidades colaboradoras de ICEX con las que se haya firmado el correspondiente Convenio **(plazo hasta 01.12.2024)**.

- ❖ **Ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores para la sección IPCEI.**

Objeto: Tiene como finalidad la ejecución de planes de inversión correspondientes a la sección IPCEI, proyectos desarrollados en el marco del "Proyecto Importante de Interés Común Europeo" sobre Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación, por participantes asociados y por participantes indirectos. Podrán tener la condición de beneficiarias las sociedades mercantiles privadas con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su tamaño, y que además, cumplan uno de los dos requisitos siguientes: en el caso de los participantes asociados, que se encuentren incluidas en el Anexo II "Table of Associated Participants"; en el caso de los participantes indirectos, que presenten un proyecto vinculado al proyecto de un participante directo **(plazo hasta el 15.11.2024 a las 14:00h)**.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

❖ **Ayudas de los Programas del Plan de Atención Socio-Sanitaria para 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad atender estados de necesidad de quienes habiendo alcanzado una determinada edad y, como consecuencia de deficiencias psicofísicas y de circunstancias familiares y sociales, están impedidos para el desarrollo normal de la vida diaria, carecen de recursos suficientes para hacer frente a dichos estados o situaciones. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las personas mayores que precisen de un tratamiento integral de drogodependencia dirigido a la rehabilitación y a la reinserción socio-laboral, convenientemente prescrito por especialista, ya sea psicológico/a o facultativo/a (**plazo hasta 31.12.2024**).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ **Subvenciones del Eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico.**

Objeto: Tiene como finalidad el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico demostrado, medido como reducción de costes y mejora del desempeño ambiental de los servicios de transporte marítimo con el fin de consolidar e incrementar la cuota modal del transporte marítimo de mercancías, promoviendo la mejora de su desempeño ambiental y el trasvase del modo carretera al marítimo con criterios de sostenibilidad objetivos. Podrán tener la condición de beneficiarios todas aquellas personas físicas o jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea que hayan realizado el pago del flete marítimo correspondiente a la actividad subvencionable, ya se trate del cargador, del transportista o del operador de transporte (**plazo hasta 02.06.2025**).

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

❖ **Ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transición digital de las pequeñas y medianas empresas.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la contratación de servicios de asesoramiento en transformación digital cuyas referencias se encuentren accesibles en el Catálogo de Servicios de Asesoramiento del Programa Kit Consulting. Podrán tener la condición de beneficiarias las pequeñas y medianas empresas con un número de trabajadores inferior a 250 (**plazo hasta 31.12.2024 a las 11:00h**).

❖ **Programa de bonos de conectividad «UNICO Demanda Bono PYME».**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la contratación por las PYME de las soluciones de acceso a Internet y servicios asociados, que estén disponibles en el mercado y cuyas referencias estén incluidas en el Catálogo de Servicios y Soluciones de «Bono PYME». Podrán tener la condición de beneficiarias las pequeñas empresas y microempresas de 0 a menos de 50 trabajadores y las personas en situación de autoempleo (**plazo hasta el 30.12.2024 a las 11:00h**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ **Ayuda a proyectos para reforzar la Cadena de valor de equipos necesarios para la transición a una economía de cero emisiones netas.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a proyectos de inversión para la producción industrial de baterías, paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor y electrolizadores, así como la producción de componentes esenciales diseñados y utilizados principalmente como insumos directos para la producción de estos equipos, contribuyendo al cumplimiento de los hitos y objetivos correspondientes a la inversión 3 del componente 31. Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera persona jurídica, pública o privada, legal y válidamente constituida, siempre que realicen la actividad que fundamenta su concesión (**plazo hasta el 06.11.2024 a las 12:00h**).

❖ **Proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como implantación de sistemas térmicos renovables. Programa 1: proyectos innovadores instalaciones agrivoltaicas con almacenamiento.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos innovadores de inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica que utilicen tecnología fotovoltaica, así como el almacenamiento asociado a estos proyectos vinculadas a instalaciones agrícolas. Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera persona jurídica, pública o privada, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente; las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan (**plazo hasta 31.03.2025**).

❖ **Programa de incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables. Programa 2: Proyectos innovadores instalaciones fotovoltaicas flotantes en espacios artificiales.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos innovadores de inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica que utilicen tecnología fotovoltaica, así como el almacenamiento asociado instalaciones fotovoltaicas instaladas sobre cualquier tipo de plataforma flotante en cuerpos de agua interiores superficiales, y anclada de forma permanente a través de al menos un punto fijo.



Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente; las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan (**plazo hasta 31.03.2025**).

- ❖ **Programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras). Programa 3: Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento en infraestructuras.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos innovadores de inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica que utilicen tecnología renovable con almacenamiento integradas en infraestructuras existentes. Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente; las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan (**plazo hasta 31.03.2025**).

- ❖ **Programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras). Programa 4: Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos innovadores de inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica que utilicen tecnologías fotovoltaicas y eólica en su caso, así como el almacenamiento asociado a estos proyectos, para autoconsumo colectivo con mal almacenamiento, con participación de consumidores vulnerables. Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente; las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan (**plazo hasta 31.03.2025**).

- ❖ **Programa de incentivos de proyectos innovadores de EERR y almacenamiento, así como la implantación de sistemas térmicos renovables (EERR innovadoras). Programa 5: Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor renovables.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar proyectos innovadores de inversión e implantación de bombas de calor renovable, con un rendimiento medio estacional superior a 2,415 para las aplicaciones de calor y para las aplicaciones únicamente de refrigeración, el requisito de eficiencia mínima del sistema de refrigeración, expresado como factor de rendimiento estacional primario, deberá ser superior a 1,4. Podrán tener la condición de beneficiarios cualesquiera personas jurídicas, públicas o privadas, legal, válidamente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente; las agrupaciones de las anteriores, sin necesidad de que dichas agrupaciones dispongan de personalidad jurídica propia diferente de las entidades que las compongan (**plazo hasta 31.03.2025**).

❖ **Subvenciones de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío.**

Objeto: Tiene como finalidad la digitalización de comunidades de usuarios de agua para el regadío. Podrán tener la condición de beneficiarias, cuando el destino dado a las aguas sea principalmente el riego, las comunidades de usuarios de agua; las comunidades de usuarios de aguas subterráneas, CUAS; las comunidades generales de usuarios de agua; las juntas centrales de usuarios de agua; las asociaciones o federaciones de comunidades de usuarios y las agrupaciones de solicitantes (**plazo hasta 06.12.2024**).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ **Subvenciones para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes en el ámbito de la gestión colectiva de la contratación en origen.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, redundando, así mismo, en el cumplimiento alternativo de la obligación de contratar personas con discapacidad. Podrán tener la condición de beneficiarias las fundaciones o asociaciones de utilidad pública debidamente registradas y domiciliadas en territorio español, incluyendo federaciones y confederaciones, cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad que presenten un proyecto destinado al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo que permitan la integración en el mercado de trabajo de dichas personas (**plazo hasta 23.11.2024**).

❖ **Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar aquellos proyectos de inversión que se integren en las siguientes líneas de actuación: interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías; fomento de la intermodalidad del transporte; transporte por carretera seguro, sostenible y conectado; sostenibilidad del transporte marítimo; y digitalización del transporte. Podrán tener la condición de beneficiarias todas aquellas personas jurídicas privadas o entidades del sector público empresarial que tengan su domicilio fiscal en España o dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español y las agrupaciones de personas jurídicas (**plazo hasta 02.12.2024**).